ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 296-2020

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de sesiones municipal, a las diecisiete horas del trece de febrero del dos mil veinte. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita Cubero Maroto quien preside, Rodrigo Muñoz Azofeifa, Adrián Leandro Marín, Anabelle González Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Marcos Brenes Figueroa, Vera Cecilia Céspedes Quesada, Danny Ovares Ramírez. Las regidoras y regidores suplentes: Andrea Granados Acuña, Rebeca Brenes Garro, Jonathan Arce Moya, Raúl Ernesto González Aguilar, Carmen Navarro Rossi, Arnoldo Navarro Calvo, Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidi Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Flora Araya Coto; del distrito Occidental Marlene Fernández González y Rodolfo González Valverde; del distrito El Carmen Lorena Masis Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez; del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada; del distrito de Guadalupe Martín Martínez Rojas, María Fernanda Navarro Masis, Erick Ramírez Ramírez distrito de Tierra Blanca; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge y Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes y Víctor Raúl Arias Artavia. Ausentes el regidor propietario Gonzalo Coto Fernández, el regidor suplente Wilbert Madriz Jiménez, los síndicos propietarios Franklin Mora Solano y Manuel Ángel Rivera Guzmán, el síndico suplente Pedro Villalobos Peralta. Se encuentran en la sala el señor Alcalde Rolando Rodríguez Brenes, la Secretaria a.i. del Concejo Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. ----------

---

La presidenta indica que el señor Viceministro de Asentamientos Humanos don Patricio Víquez, se encuentra retrasado por motivo de las presas, por lo que propone a los señores y señoras regidores alterar el orden del día para conocer los puntos 2 y 5 de la agenda, se somete a discusión la propuesta, suficientemente discutida, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba la alteración del orden del día.** La presidenta somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutida, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Leandro Marín, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba la firmeza. ----------**

ARTÍCULO. I -MOCIÓN FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR CALEB PICHARDO AGUILAR PARA INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE SE CONVOQUE EN FORMA INMEDIATA A LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS, COMUNALES Y AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, TODAS DEL CANTÓN DE CARTAGO A PRESENTAR SUS TERNAS, A MÁS TARDAR EL 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 PARA NOMBRAR A SUS REPRESENTANTES ANTE EL CCDRC----------

Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Caleb Pichardo Aguilar, que dice: "…I*. Que de conformidad con el Código Municipal: "Artículo 174. - El Comité cantonal estará integrado por cinco residentes en el cantón: a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal. b) Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón. c) Un miembro de las organizaciones comunales restantes. d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos*

Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité. Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del comité cantonal. La designación de los representantes indicados en el inciso d) deberá respetar el principio de paridad de género, publicidad y transparencia. En caso de no realizarse la designación de los dos representantes indicados en el inciso d), será el concejo municipal, órgano representativo a nivel local y responsable del nombramiento de los demás integrantes, el que hará la designación respectiva de los dos integrantes, respetando siempre el principio de paridad de género, publicidad y transparencia." II. Que el Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago dispone: "ARTÍCULO 10.- NATURALEZA E INTEGRACIÓN: La Junta Directiva es la máxima autoridad del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, y es el órgano encargado de su gobierno y dirección. La conformarán cinco personas. En su conformación deberá de garantizarse la representación paritaria de ambos sexos, de tal forma que la diferencia entre el total de hombres y mujeres no sea superior a uno. Asimismo, se procurará la no discriminación por cualquier causa o razón. Además, en su conformación se deberá garantizar que al menos dos de las personas integrantes posean al menos un título de bachiller universitario, una de ellas en el área de ciencias económicas o derecho.

La Junta estará conformada de la siguiente manera: a. Dos personas nombradas directamente por el Concejo Municipal, que hayan documentado adecuadamente los atestados que aseguren tener. b. Dos personas nombradas por el Concejo Municipal de las ternas que presenten las organizaciones deportivas y recreativas del cantón debidamente inscritas en el Comité Cantonal y cuya existencia y personería se encuentren vigentes. c. Una persona nombrada por el Concejo Municipal de las ternas que presenten las organizaciones comunales restantes. La convocatoria de estas organizaciones

deberá incluir al menos, las registradas en la Dirección Nacional de la Comunidad DINADECO. La presentación de las propuestas podrá realizarse de forma escrita o vía correo electrónico. "ARTÍCULO 11.- REQUISITOS PARA SER PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: Las personas integrantes de la Junta Directiva, deberán cumplir con los siguientes requisitos: a. Ser residente del cantón de Cartago. b. Ser costarricense de nacimiento o nacionalizado con al menos dos años. c. Tener buena conducta y reputación comprobada. d. Estar dispuesta a desempeñar el cargo con responsabilidad, probidad y honestidad. e. No estar inhabilitada para ejercer cargos públicos. f. Estar dispuesta a cumplir las normas éticas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. g. En el caso de las personas propuestas por las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, deberán ser deportistas, personas vinculadas con el deporte o profesionales en otras áreas, en cuyo caso deberá ser debidamente justificado. h. En el caso de la persona propuesta por las organizaciones comunales restantes, deberá haber estado vinculada con alguna organización comunal por al menos dos años. III. Que el 27 de febrero de 2020, vence el periodo para el cual fueron nombrados los miembros de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago. IV. Que resulta necesario realizar los nombramientos de forma que las organizaciones proponentes puedan postular candidatos adecuados para dirigir el Comité Cantonal, según las responsabilidades que atañen a este ente. Por lo tanto, se mociona para que el Concejo acuerde: Instruir a la Secretaría para que convoque en forma inmediata a las asociaciones deportivas, comunales y al Comité Cantonal de la Persona Joven, todas del cantón Cartago a presentar sus ternas, a más tardar el 21 de febrero del año 2020, para nombrar a sus representantes ante el CCDRC…" –Vista la moción, la presidenta indica que al aprobar la alteración del orden del día, la moción solicita instruir a la señora secretaria para que se convoque de forma inmediata a las asociaciones deportivas comunales, al Comité Cantonal de la Persona Joven, todas del Cantón Central de Cartago, a presentar sus ternas a más tardar el 21 de febrero

del 2020, para nombrar a sus representantes en el Comité Cantonal de Deportes. La presidenta otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien manifiesta que quiere solicitar en esta moción que se traslade a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y todas las ternas se envíen a dicha comisión para que sean estudiadas y rendir un dictamen. La presidenta indica que en la línea de la propuesta de don Marcos Brenes, de trasladar las ternas a la Comisión de Gobierno y Administración, y la aprobación de la moción presentada por el regidor Pichardo Aguilar, en discusión, se decreta un receso de hasta por dos minutos. Se reanuda la sesión. La presidenta indica que para ordenar este punto de la moción, somete a votación la dispensa de trámite de comisión suficientemente discutida, en votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Brenes Garro en lugar del regidor Leandro Marín, quien se acoge al artículo 31 del Código Municipal, se aprueba la dispensa de trámite de comisión la moción.** La presidenta somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutida, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Brenes Garro en lugar del regidor Leandro Marín, quien se acoge al artículo 31 del Código Municipal, se aprueba la firmeza.** La presidenta indica que adicionalmente la propuesta versada por el regidor Brenes Figueroa es trasladar las ternas a la Comisión de Gobierno y Administración, en discusión, suficientemente discutida, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Brenes Garro en lugar del regidor Leandro Marín, quien se acoge al artículo 31 del Código Municipal, se aprueba la moción y la propuesta versada por el regidor**

Brenes Figueroa de La presidenta somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutida, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Coto Fernández, Ovares Ramírez, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Brenes Garro en lugar del regidor Leandro Marín, quien se acoge al artículo 31 del Código Municipal, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a las Asociaciones Deportivas Comunales, al Comité Cantonal de la Persona Joven, todas del Cantón Central de Cartago, a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO. II -PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DEL PROYECTO PARQUE METROPOLITANO LOS DIQUES----------

La presidenta indica que en este punto dos se tiene la presentación de antecedentes del Parque Metropolitano Los Diques a cargo del Arq. Oscar López, se le da la bienvenida y se le otorga la palabra para que proceda con la presentación. El Arq. Oscar López procede con la presentación.



parque metropolitano DIQUES



Noviembre de 1963

Debido a la erupción del volcán Irazú, aguas de color café invaden la zona de inundación conocida como RESERVA NACIONAL y el MÁRGENES del río ceniza REVENTADO, CARTAGO. producidos por la erupción volcánica del volcán Irazú ocasiona el desbordamiento del río Reventado.

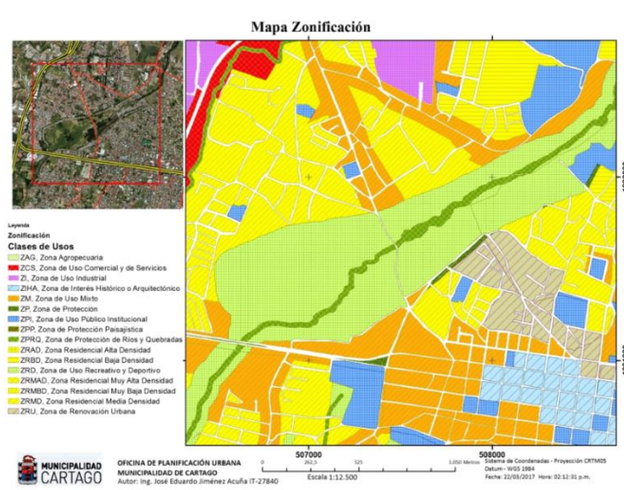
parque metropolitano los DIQUES



Se generan las DIRECTRICES METROPOLITANAS, APROBADAS EN EL ACTA 144-08 (art. 30) en aras de promulgar el Plan Regulador Territorial.

2003/07

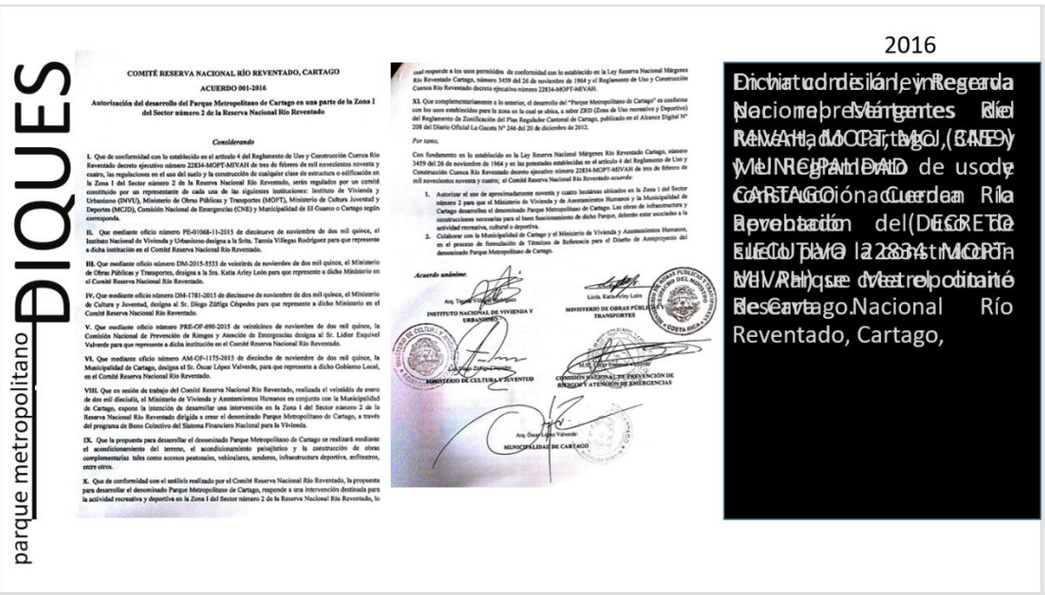
parque metropolitano DIQUES



2012

El 20 de Diciembre del 2012 se publica el PLAN REGULADOR TERRITORIAL del CANTÓN CARTAGO en el Alcance Digital 205 del Diario la Gaceta.





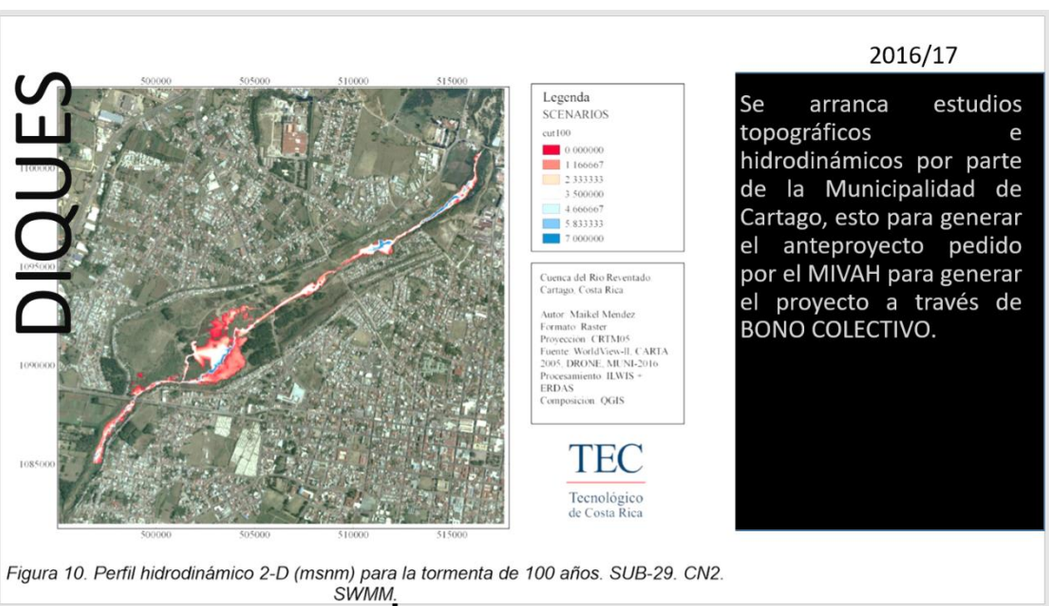


Figura 10. Perfil hidrodinámico 2-D (msnm) para la tormenta de 100 años. SUB-29. CN2. SWMM.

N° 296-2020


parque metropolitano los DIQUES
Octubre2017
En el marco del Concurso para la obtención de recursos del BONO COLECTIVO promovido por el MIVAH el CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA la participación de la Municipalidad de Cartago con el Parque Metropolitano los Diques


2017/19
Se genera un anteproyecto de PARQUE METROPOLITANO por parte de la MUNICIPALIDAD de CARTAGO en coordinación con el MIVAH, para la obtención de fondos para la construcción del mismo mediante BONO COMUNITARIO


2018
Se presenta el proyecto a la NUEVA JERARCA del MIVAH por parte de la MUNICIPALIDAD de CARTAGO



La presidenta indica que una vez realizada la presentación por el Arq. Oscar López se abre el espacio para preguntas u observaciones que tengan los señores y señoras regidores. La presidenta otorga la palabra a la regidora Céspedes Quesada, le consulta al Arq. Oscar López que al decir que la Municipalidad invirtió diez millones de colones en un perfil hidráulico, por lo tanto, eso le dice que hay un estudio de factibilidad. El técnico López Valverde responde que sí, que desde la esfera de emergencia de la parte hidráulica sí. La regidora Céspedes Quesada consulta que a quien le pertenece el terreno. El técnico López Valverde responde que actualmente la reserva está en manos o administración del MOPT según el decreto. La regidora Céspedes Quesada consulta que si el proyecto es del Gobierno. El técnico López Valverde responde que el proyecto es local con financiamiento del Estado Costarricense. La regidora Céspedes Quesada consulta que cual es el monto total del proyecto. El técnico López Valverde responde que de la primera etapa se establecieron tres mil cuatrocientos millones y de la totalidad cuando se había propuesto a la Embajada China eran siete mil millones si eran las noventa y cuatro hectáreas que están en el territorio de Cartago, pero en éste caso van a trabajar una primera etapa de cuarenta y dos hectáreas que están entre los puentes de Taras y puente Los Gemelos. La regidora Céspedes Quesada consulta que entonces al ser un terreno del MOPT estarían haciendo un

convenio, un préstamo o una donación. El técnico López Valverde responde que en ese caso le gustaría que participara el Viceministro porque parte de la idea de la visita de él es que explicara desde la perspectiva del Estado Costarricense o del Gobierno Central cuál es la propuesta desde el Gobierno y bajo cuál programa están trabajando. ----------

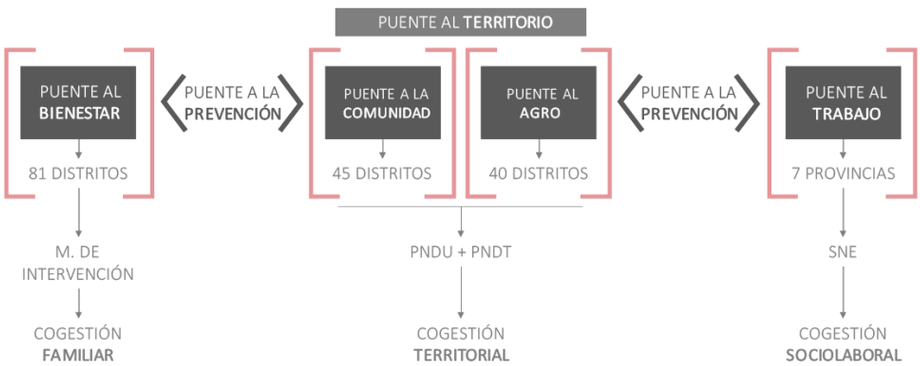
ARTÍCULO. III -AUDIENCIA DEL SEÑOR PATRICIO MORERA VÍQUEZ, VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL POR ACUERDO N° X, DE SESIÓN ORDINARIA N° 291-2020 DEL 21 DE ENERO DE 2020, PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO LOS DIQUES, INICIATIVA CONJUNTA DEL MIVAH Y LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO----------

La presidenta indica que se recibe en audiencia al Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos señor Patricio Morera Víquez, indica que es un placer contar con su presencia el día de hoy y le cede la palabra al señor Ministro. El señor Patricio Morera indica que va a proceder a realizar la presentación y quiere decir que está muy contento de estar acá, porque este es un proyecto que lo ilusiona mucho, él personalmente conoce bastante bien la zona de los Diques, conoce familias que viven allí, conoce el impacto que este proyecto también tiene en las comunidades aledañas, y la parte no muy bonita, de los datos que existen asociados al tema de tráfico, drogas y delincuencia, lo cual convierte esta problemática en una oportunidad, y quisiera partir diciendo que ese entusiasmo se traduce en una posibilidad de trabajo conjunto, que es lo que viene a presentar hoy, y aprovecha para decirles que el proyecto no es de una institución e de todos, en el sentido que es un proyecto de la comunidad, de la Municipalidad de Cartago, la idea de estar en el Concejo Municipal presentándolo tiene el propósito de que el proyecto así como ha sido acogido e impulsado y es parte de los méritos de un equipo técnico y la Alcaldía es parte de los méritos y parte del trabajo del Concejo Municipal, con esta forma de trabajo que ya les va a explicar, están tratando de abrir una nueva línea de

trabajo entre el Poder Ejecutivo y los municipios, personalmente tuvo la oportunidad de trabajar en un municipio y sabe cómo se ve el mundo de lo público desde ese lado, y sabe lo difícil que es en muchos casos trabajar con el gobierno nacional por las multiplicidades de competencias dispersas en diversas instituciones, y este es un esfuerzo justamente para posicionar la necesidad de trabajar desde lo local, este proyecto que están impulsando aquí en Cartago, lo están haciendo de manera muy similar también con municipalidades como San José, San Carlos y Alajuela, y tiene el propósito de abrir una nueva línea de trabajo a nivel de bonos comunales como explicaba Oscar, ya no ejecutados desde el BANHVI sino ejecutados desde las municipalidades, por eso se hizo la solicitud a través de presupuesto nacional, para que los fondos vinieran directamente al municipio, no pasaran por el Ministerio, ni por el Banco Hipotecario de la Vivienda, sino que el financiamiento fuera ejecutado directamente con las municipalidades. Quiere destacar con mucha honestidad que esta es una responsabilidad para todos, porque si esto se hace bien van abrir una nueva línea de trabajo para otras municipalidades, si esto sale mal se acaba posiblemente hacer transferencias a los municipios y que sean los municipios los ejecutores, con esta introducción quiere compartirles que el principal propósito de estar acá es hacer una solicitud respetuosa al Concejo Municipal de declarar de interés municipal la Política Pública Puente a la Comunidad que ya les va a presentar, que es la que genera el marco jurídico para avalar la transferencia, a un proyecto que ustedes como municipio ya han venido impulsando, han incorporado elementos de planificación, han validado a través de este órgano y demás órganos del municipio, y que por ende no es otra cosa que conformar jurídicamente una estructura que habilite que la transferencia se hace de acuerdo a derecho, en el marco de una política pública, a efectos de que el día de mañana les pregunte la Contraloría General de la República o cualquiera, puedan decir que esto se hizo de acuerdo a la ley, se hizo de acuerdo al respeto a las competencias y se hizo de una manera sensata en relación a la gestión de proyectos, entonces,

la solicitud respetuosa, esa aclaración de interés municipal, esa declaración es la que habilita la transferencia, y puede compartirles que ya han participado en diversos Concejos Municipales a nivel nacional, a todos les han llegado con estrategia, solo a Cartago han llegado con plata y espera que esta oportunidad sea bien recibida y está acá para explicarla y aclarar cualquier duda.

La política social del Gobierno del Bicentenario 2018-2022 plantea la ampliación de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza denominada: **Puente al Desarrollo**.



Ésta se renueva contemplando el cambio de lo conocido como Puente al Desarrollo como **Puente al Bienestar**, la introducción de la dimensión territorial comunitaria y rural con las estrategias **Puente a la Comunidad** y **Puente al Agro** y la dimensión sociolaboral por medio de la estrategia **Puente al Trabajo**. Como parte de esta nueva visión, también se incorpora una dimensión de **Puente a la Prevención** a nivel transversal y por lo tanto, forma parte integral de todos los "puentes".

Puente a la Comunidad tiene como objetivo

Mejorar las condiciones del hábitat y participación en los territorios con presencia de asentamientos informales y vulnerabilidad,	mediante la articulación de esfuerzos locales, públicos, privados, no gubernamentales y comunitarios que impulsen procesos de renovación y desarrollo urbano desde el enfoque de seguridad humana y desarrollo integral,	con el fin de construir comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Más de 220.000 personas habitan en asentamientos informales (Censo 2011) en situación de vulnerabilidad y riesgo.

Puente a la Comunidad tiene como fin **conservar** las áreas urbanas y prevenir su deterioro, **rehabilitar** las áreas urbanas con oferta insuficiente para la demanda existente de servicios, conectividad o infraestructura, así como **atender** asentamientos informales o vulnerables y **desarrollar** áreas urbanas bien servidas y bien localizadas. Así mismo aspira a **fortalecer la convivencia** comunitaria y el **arraigo en el territorio**.

N° 283-2019



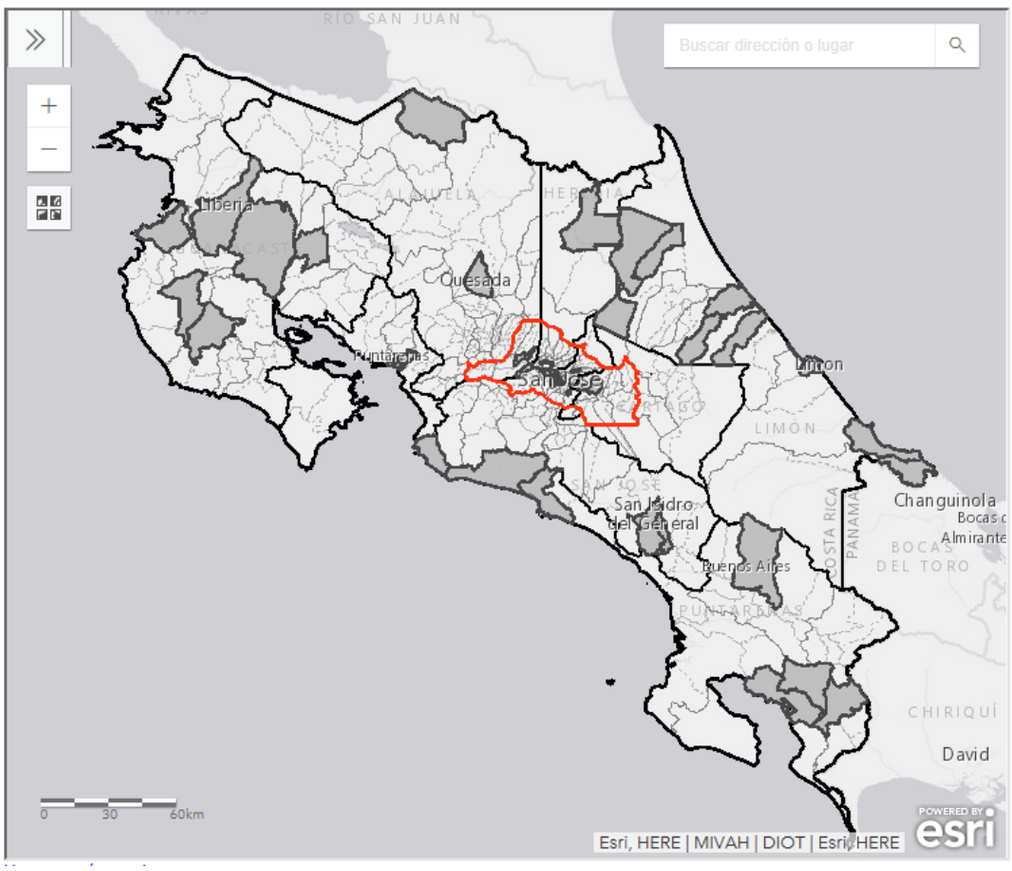






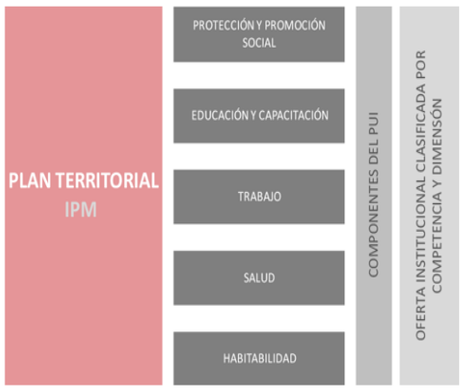
La herramienta para desarrollar la estrategia de Puente a la Comunidad, es por medio de **Proyectos Urbanos Integrales (PUI)**.

Estos son instrumentos de intervención urbana que abarcan las dimensiones físico, social e institucional y son coproducidos entre diversos actores de manera articulada y simultánea en un territorio determinado.



Se han definido **45 distritos prioritarios** en el territorio nacional por la Estrategia Integral de Articulación para la Seguridad Humana.

Los criterios para la priorización corresponden a hogares en pobreza, incidencia en criminalidad y presencia de asentamientos informales. Dentro de los distritos prioritarios se determinan comunidades a intervenir a través de Proyectos Urbanos Integrales, por lo que el impacto esperado será a escala comunitaria.



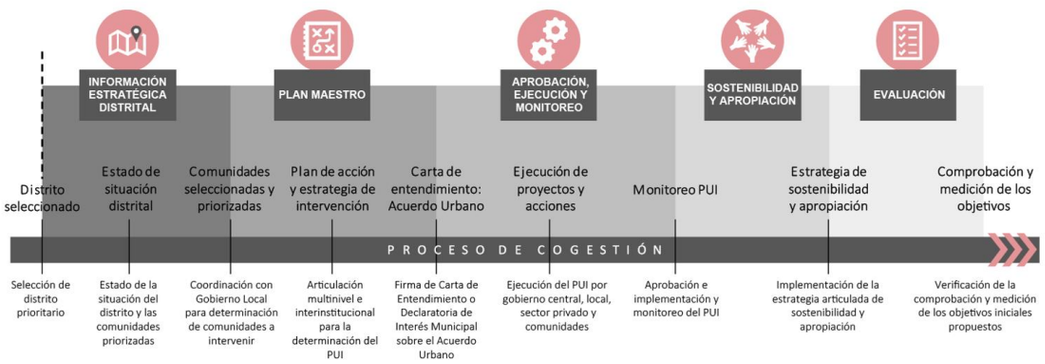
La articulación entre instituciones es primordial, por esta razón se crea un **Plan Territorial**.

Esta es una herramienta de articulación de la oferta programática de **más de 40 instituciones públicas** en el territorio. El mismo se sustenta en las dimensiones del IPM (Índice de Pobreza Multidimensional): protección y promoción social, educación y capacitación, trabajo, salud y habitabilidad. Para esto se definieron **23 logros comunitarios** asociados a las dimensiones del IPM, con más de **83 programas y servicios**.

Los PUI pueden contemplar diversos **componentes** dentro de los cuales se incluye:



Para la elaboración de los PUI en las comunidades a intervenir, se establece una **metodología de intervención** por fases



La presidenta indica que agradece lo expuesto por señor Viceministro y le otorga la palabra al señor Alcalde quien comenta que se veía desde un principio en la presentación del Arq. Oscar López que el Parque Metropolitano Los Diques es un proyecto que viene rondando desde el año 2010 y se concreta propiamente en el Plan Regulador, a partir de ahí tienen que decir que el Parque

Metropolitano Los Diques no solo debe verse como un proyecto para solventar la problemática social sino también se ha visualizado para solventar una problemática ambiental, de recreación y de seguridad, precisamente la creación del mismo lleva una integralidad que debía empezar a conjugar muchos factores, desde el 2010 la presente Administración le propuso al MOPT, sin obtener en esos momentos vistos buenos que Los Diques se le pasaran a la Municipalidad de Cartago para poder controlar ese espacio que es de suma importancia por medio de la Comisión Local de Emergencia, existieron múltiples reuniones precisamente para poder cambiar el decreto ejecutivo que regula Los Diques y donde el MOPT tiene responsabilidad, pasaron varios ministros a quienes se les expuso ésta situación y no se obtuvo ninguna respuesta positiva, porque como bien se ha dicho la zona presenta muy variada problemática, además hubieron Ministerios que ni siquiera contestaron, como lo dijo el Ing. Oscar López se dio la posibilidad de los recursos chinos que al final no se concretaron, ahí fue cuando se empezó a trabajar en el diseño de la propuesta, después de que los recursos chinos no se completaron se pensó en la posibilidad del bono comunal, agradece a la MUCAP que también se incorporó para poder presentar el proyecto ante las entidades competentes y así buscar el financiamiento por el bono comunal, sin embargo, cuando se tenía todo listo la Sala Constitucional paraliza los recursos y no pueden optar por los mismos, es cuando entra la actual Administración, conversan con la señora Ministra Irene Campos y el señor Viceministro y les presentan el proyecto, indica que al principio tuvieron una reunión con la Primera Dama de la República, para poder gestar este tipo de proyectos y como ya el proyecto llevaba bastante adelantado es un que se escoge precisamente para darle seguimiento y en realidad ese seguimiento ha sido muy fructífero por la disposición que han tenido en el Ministerio y públicamente agradece al señor Viceministro porque desde el principio trabajaron fuertemente en ello para llegar hasta donde se ha llegado, que como bien se ha dicho es hacer que se presupuestaran dos mil millones de colones para este proyecto que tiene que ser ejecutado éste año, es un dato

sumamente importante de ahí a la agilidad que se tenga tiene que ser muy presta para poder lograr esa efectividad, porque cuando se hablan de procesos específicamente la contratación administrativa a veces los procesos se atrasan, comenta que se logró la aprobación de los señores diputados en el presupuesto, gracias a los equipos técnicos se logró incorporar los recursos este año en el presupuesto ordinario y eso les hizo ganarse algún tiempo que también es valioso, ahora precisamente el señor Viceministro indicó las etapas y que hay que continuarlas, pero también quiere que sepan que esta Administración si bien ha venido impulsando por un lado la modificación del Decreto Ejecutivo, por otro lado ha venido proponiendo el Parque Metropolitano Los Diques, por otro lado se han venido trabajando con proyectos de intervención social y de seguridad en este territorio, la estrategia utilizado fue parecida a la que se utilizó con el Centro Cívico, si bien es cierto el Centro Cívico ya está construido o se construyó la infraestructura, años antes se venía dando con una serie de programas que después cuando llegó la infraestructura simplemente estaba articulados, y hoy por hoy en Los Diques de Cartago se han articulado diversos programas culturales, sociales, de seguridad y de diferente índole porque la idea es articular a las comunidades para el aprovechamiento de los espacios públicos, indica que la infraestructura no es lo importante porque si no se utiliza no sirve de nada, eso es algo que se viene trabajando con ese componente que haría un realce y un cambio de paradigma a ésta zona con una problemática tan grande, no solo para el distrito de San Nicolás sino para todo el Cantón, es un gran proyecto y están muy agradecidos por los recursos, el apoyo técnico y el acompañamiento que les han dado, lo que hace el Viceministro no es solo a pedir el apoyo a una política pública que por supuesto este municipio debe de respaldar, como él lo ha dicho viene a delimitar para que verdaderamente puedan solventar problemas sino que también viene a ordenar aspectos que en éste país deben de ordenarse, desde esa perspectiva apoyan el accionar del Ministerio de Vivienda, del Gobierno Central y les complace ser de los municipios que se eligieron con recursos

económicos, en los siguientes puntos ya se hablaría de dos acciones concretas estipuladas en los artículos III y IV, entonces ya verían dos accionares que se deben de aprobar y espera que el Concejo Municipal apoye estas iniciativas que son de suma importancia para Cartago. El regidor Muñoz Azofeifa indica que estos proyectos vienen para el desarrollo no solo humano sino social de un lugar tan importante, quiere reconocer el puente de desarrollo que inició con doña Elena Chacón un modelo de bienestar que logró integrar el desarrollo no tanto de las personas afectadas sino de la familia y logro que las instituciones maximizando los recursos con una sola línea hacia un desarrollo humano y que actualmente conoce el impacto de las familias, el bienestar y mejoramiento que se tiene que reconocer en éste país y ojalá se siga reconociendo porque el exitoso, comenta que le parece que el parque metropolitano es trascendental por la faja que tenían con la naturaleza que era un lugar parte urbano, que tenía muchas familias, que tenía desarrollo empresarial y consideraban que era un lugar que podía repetirse la historia por el volcán Irazú y el Reventazón que fue un miércoles 11 de diciembre de 1963 que fue cuando sucedieron las erupciones que incluso los abuelitos todavía lo recuerdan, le parece que este parque viene a unir esa entrada de Cartago, la parte recreativa, viene a ser como la Sabana que no se tiene aquí, los Cartagos por el clima y las condiciones de las montañas siempre hacen muchas recreaciones y deporte, además que Cartago está dentro de las maravillas de este país porque es un anillo turístico, histórico, cultural, económico y agrícola y eso vendría a unir toda esta parte y que importante que la inversión se consolida la idea y como dice don Rolando que se empezó en el 2010 y que siempre se vio bien, no quisieran decir que la parte precaria de ese lugar porque se ha convertido en un sitio donde hay delincuencia pero también hay gente humilde y trabajadora pero viven en condiciones de pobreza, le parece que éste proceso que se va a abrir en abril-mayo de las etapas preliminares y también en la parte del desarrollo, le consulta al Viceministro que como va a ser la movilización ya que el proyecto es por etapas y si éste proyecto va a ser Municipal, con las imágenes que

ilustraba del Parque Metropolitano si dentro de ese lugar está la parte de las microempresas, del emprendedor, de las artesanías y saber qué tipo de actividades se van a desarrollar ahí. El Viceministro comenta que para él es muy importante no solo para Cartago, sino para el país, e indica que en la primera etapa no están contemplando mover familias y van a trabajar en toda la parte que está libre y la mayoría de la gente está ubicada encima de Los Diques, por ahora en ésta etapa no se va a realizar la movilización de las personas y este es un país respetuoso a la legalidad, tradición y de las grandes virtudes que se han puesto en entredicho pero cuando se pone en duda se fortalece, dicho eso las personas tienen derechos y es responsabilidad del Estado para de una manera brindar opción para las familias en las cuales ellas se involucren y hagan su parte pero no sea un proceso deshumanizado de desalojo y eso no es lo que se está proponiendo, con el Arq. Oscar López han buscado informalmente la alternativa de la construcción para que incluso pudieran remodelar en sitio y ni siquiera trasladarlos ahí, esa es una posibilidad, otra posibilidad es hacer un proyecto de vivienda en una zona cercana de Cartago y trasladarlos, indica que conoce toda la zona y hay gente que vende drogas y demás pero la mayoría de las personas trabajadoras que madrugan y tienen a sus niños en la escuela y expediente en el Ebais, son seres humanos, la gran mayoría gente decente y trabajadora, comenta que ellos tuvieron la oportunidad de estar ahí el viernes pasado y corroboran esa información, eso es Costa Rica por lo tanto, en esta etapa lo que se busca es construir el parque, consolidar el espacio y en una segunda etapa se va a considerar la necesidad de vivienda, están buscando que los administre la Municipalidad de Cartago incluso hay un acuerdo dado y tiene que ser la Municipalidad por una cuestión de cercanía, de conocimiento y no tiene ningún sentido que instituciones que estén lejanas a la realidad local lo administren, y con respecto a la tercer pregunta se podrían desarrollar ferias, exposición científica, etc. Este programa tal cual creado tiene muchos espacios para incorporar diferentes elementos, parte de que se involucren es completar ese programa, era importante es éste

proyecto dejar espacios vacíos para ideas de los diferentes actores y eso está contemplado, comenta que están en una parte donde se han tratado de incorporar nuevos elementos al diseño arquitectónico y contratar empresas de Cartago, convocar al TEC, a actores de Sociedad Civil y puedan seguir completando un proyecto y sea un proceso de construcción, mejora continua flexibilidad, y participación porque si no hay participación no hay apropiación, esto es de los Cartagos entonces la gente tiene que apropiarse y está todo el espacio para hacer eso. El Alcalde adiciona que hay un acuerdo precisamente en el sentido de que la Administración tiene que ser municipal como se ha venido indicando hace bastantes años, el segundo elemento es con respecto a los programas, es un proyecto arquitectónico que es el que se va a desarrollar y finiquitar, pero como lo dice don Patricio habrá muchos espacios públicos, van a haber espacios para el arte, la cultura, los emprendedores, ferias, turismo, agricultura, etc. Ya se han venido apropiando con diferentes talleres, no es algo que vendrá es algo que ya se ha venido haciendo por eso es el mismo concepto del Centro Cívico porque cuando ya se construyó la infraestructura con los talleres ya tuvo su casa, por supuesto que habrá otras cosas que se ampliarían, pero sería un centro de encuentro para los Cartagineses en muchas áreas de necesidad, porque la idea es que ese lugar sea retomado por todos los Cartagineses, entonces sería algo parecido a la Sabana donde se retoman muchas cosas como cultura, deporte, la recreación y el emprender que es una necesidad del Cantón. El regidor Brenes Figueroa comenta que desde que conocieron del tema se matricularon al proyecto, a razón de la importancia y la necesidad de tener un pulmón igual que la Sabana en Cartago, indica que si al final se ha luchado por sacar a las personas que están ahí por razones de peligro, y donde se dice que van hacer un anfiteatro como que se está contradiciendo el tema, obviamente con los estudios hechos da cierta defensa pero por otro lado tienen un grupo bastante grande de gente con necesidad de vivienda que ya está raiceada en la zona, y lo lógico sería construirles vivienda ahí donde tengan las condiciones adecuadas y si ya no

tienen el peligro sería construir en esa misma línea, en la primera etapa no se van a sacar pero deben pensar a futuro junto con el Ministerio de Asentamientos buscar los lugares para meter a las personas para ir ganando terreno, pero tiene que ser una coordinación enorme para aprovechar los espacios e ir limpiando la zona, por la seguridad además ir eliminando unas fichas no tan deseable en esa zona que la mayoría son muy buenas, sin embargo, la misma Municipalidad está teniendo problemas por invasión de algunas personas y en cuanto se empiece el proyecto va a generar una serie de problemas laterales porque se van a meter aprovechando algunas cosas, pero en general le parece importante; el bono ahorita la inversión va a ser de dos mil millones, entendió que la segunda o tercera etapa va a generar cerca de siete mil millones o sea habría un faltante de cinco mil millones que siempre crece un poco más, pero hay posibilidades que en su momento el Gobierno vuelva a echarle la mano al Municipio en parte de esos cinco mil millones o ya sería inversión municipal, consulta que como proyectan finalizar el tema porque la idea no es iniciarlo y que se quede en la primera etapa, la idea es que lleguen a formalizarlo como tiene que ser, comenta que hay situaciones especiales en la zona como por ejemplo la topografía donde hay zonas que llaman la atención porque complican mucho el tipo de material que van a encontrar, como van a traer más árboles para evitar las masas de concreto porque al final no le van a sacar provecho al pulmón como lo quieren, porque la idea es esa que en el anteproyecto tengas todas esas situaciones medidas y analizadas para que al final salgan con un aplauso de todo Costa Rica, comenta que despacio que precisa pero que también no pueden ir tan despacio porque hay asuntos urgentes, por lo tanto, hay que manejar los tiempos para ir ejecutando en base a eso, comenta que se había visto en su momento en la Comisión por el riesgo de una situación volcánica en la zona. El Arq. Oscar López comenta que la reserva nunca va perder su naturaleza de zona de emergencia, tampoco va a perder su naturaleza que es una reversa de río y no quiere generar muchas expectativas con el tema de vivienda en sitio, obviamente la oportunidad que

están viendo es que el mismo decreto planteo retiros de Diques y hay una oportunidad que fuera de las coronas de Los Diques en esas zonas el Estado podría hacer eventualmente expropiaciones y tener vivienda vertical en esas zonas, entonces no hay que tener expectativas de que vas a tener una casa típica dentro de la reservas y quiere quitarlo dentro del imaginario porque no se tiene la visión de vivienda, la otra cosa es que todas las intervenciones que se hagan ahí deben tener ese modelo hidráulico y más ahora la ciudad que se inunda, probablemente van a tener que desviar aguas de la carretera para que el Bailey desde ahí empiece a recoger aguas que incluso están haciendo daños en la ciudad, lo que quiere plantear que aunque no se vea casi agua en ese río no le quita su naturaleza de rio, entonces no pueden contemplar que en la reserva se mantenga la vivienda como un elemento idóneo o propio de la reserva. El señor Viceministro indica que cuando el desastre sucede, teniendo en cuenta que tiene mucho lodo y eso conlleva a que toda la zona se demarque, pero desde el año 1963 evidentemente la tecnología ha tenido un incremento exponencial para analizar el comportamiento de posibles desastres, eso amerita que una zona que es bastante amplia puedan tener más precisión del comportamiento del lodo, del agua e incluso de otros fenómenos y entonces a partir de ese estudio científico se determina cuales zonas son de riesgo total, de riesgo moderado y de ningún riesgo que aun así se mantiene la zona de reserva, lo que se pretende es que sean zonas que si se inundan no sean impactadas y si se impactan que sea mínimo, esto significa que van a haber zonas que no se van a tocar y las obras van a estar en el lugar donde los estudios técnicos determinaron totalmente seguros, con respecto a la idea de vivienda habría que hacer una serie de modificaciones legales importantes y habría que hacer un diseño técnico muy innovador, hace diez años hubiesen dicho que éste parque era imposible pero nada es imposible, sin embargo, su responsabilidad es eliminar la vivienda en la zona y construir el parque tiene esa idea específica, es más la infraestructura no debería ser el punto de partida de la organización social, la infraestructura es uno de los puntos de llegada,

hay que promover que la gente participe y sobre todo se haga corresponsable desde el primer momento y ese proceso que ya ha comenzado en la zona que deberían resultar desde la firma del convenio que es el punto de partida formal, es buscar a estas familias un bono de vivienda individual para ir sacando gente por las buenas y con tiempo, es muy importante que como equipo de trabajo den claridad de que es el momento oportuno para empezar el proceso de reasentamiento, humanitario, orientado a derecho, bajo a las políticas públicas que los Costarricenses financian con los impuestos y no esperar hasta lo último y con respecto al desarrollo del proyecto por etapas indica que no es la persona para responderle eso porque no tiene los recursos para poder decir que si hay un compromiso para poder seguir con las etapas, lo único es que se haga bien para prevalecer en el tiempo y hayan más etapas. El Alcalde comenta que ya el diseño inicial está listo y lleva poca obra de infraestructura, lleva muchos senderos, servicios, arborización, canchas y la obra más grande que va a tener es un anfiteatro muy abierto para que se puedan desarrollar ese tipo de cosas, esos anteproyectos ya están listos en la etapa que sentaría para la confección de planos y a partir de ahí empezar con la obra, reitera que esto debe de estar en un año entonces lógicamente mucho ya está adelantado, reitera que va a ser un lugar muy abierto casi un pulmón, la iluminación y otros componentes básicamente por la seguridad. La presidenta propone como moción que el Concejo acoja la propuesta del señor Viceministro Patricio Morera Víquez para declarar de interés municipal la política pública planteada por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos de puente a la comunidad estrategia territorial para trabajar proyectos urbano marginales desde lo local, la presidencia solicita la dispensa de trámite de comisión para esta moción. El regidor Brenes Figueroa manifiesta que el proyecto es muy importante y si quieren hacer algo de excelencia no pueden acelerarse porque al final se pueden agarrar del pelo por dejar de ver otras cosas, propone que se mande a la Comisión de Obra Pública con un tiempo específico de modo que analicen el tema, inclusive con don Oscar del perfil de proyecto para que lleve la bendición

de todos. El regidor Muñoz Azofeifa indica que cree que con la presentación que hizo don Oscar y el señor Viceministro es un proyecto concreto, un proyecto que no salió la semana pasada, sino que se ha venido concretando y formalizando en ese fomento que se ha venido dando no solo en el estudio de las comunidades prioritarias de familias de pobreza y de baja escolaridad, sino que es un proyecto de desarrollo –país y Cartago está dentro de ese programa y que se ha venido formalizando y dando toda la estructura, comenta que no comparte con don Marco de que están corriendo y acelerando porque lo que están haciendo es formalizando con la Municipalidad dándole el respaldo para que se le de ese interés municipal y que se siga prosiguiendo como lo está haciendo el Gobierno actual y con la Municipalidad que vaya a gestar ese proyecto lo vaya desarrollando, lo que ellos van a hacer es formalizando, por lo tanto, le parece que declararle interés municipal es darle ese compromiso, visto bueno y seguir en abril-mayo las etapas y seguir con las demás etapas en ese sentido, no le parece conveniente que vaya a una Comisión sino hacer una sesión extraordinaria. El regidor Pichardo Aguilar comenta que en relación a la propuesta de la presidencia, misma que fue esbozada por el señor Viceministro, quisiera indicarles a los compañeros en darle la declaratoria de interés público como al tema de movilidad urbana en el 2016 por una propuesta que había presentado su regiduría, precisamente la intención ahorita que les comentaba el señor Viceministro y que ya fue expuesta sobre la mesa por la presidencia, lo que representa más que todo es un acto o gesto político al apoyar una política pública que el señor Viceministro comentó y que en parte no iba a ser algo estático sino que se iba a ir construyendo propiamente al transcurrir, ahorita hay una etapa inicial que le parece muy positiva y cree que el acto de que puedan apoyar dicha propuesta es algo más de índole político como un apoyo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago para que se pueda seguir articulando el tema que para efectos institucionales como corresponde en estos casos, poner un apoyo de que ya se hizo una audiencia y una presentación, con esto el señor Viceministro puede llegar al Gobierno nuevamente con un

apoyo articulado del Concejo Municipal, en vista de ésta su representación y la fracción de Liberación estarían apoyando el trámite que corresponde, cree que lo primero sería la alteración del orden del día que contará con los votos de su fracción. La regidora Céspedes Quesada comenta que en la misma línea del regidor Brenes Figueroa esta regiduría considera que debe ir a una comisión, en primer lugar, el terreno pertenece al MOPT y no sabe cuándo y en qué condiciones va a ser trasladado a la Municipalidad, en segundo lugar, no conocen el estudio de factibilidad, los permisos de SETENA, pero quisiera conocerlo en una comisión con don Oscar y esa es su posición. La presidenta le pregunta a la asesora legal si se debe alterar el orden del día. La asesora legal indica que no, en las sesiones extraordinarias para incluir asuntos nuevos se requiere el apoyo del cien por ciento de los señores regidores, sin embargo, en este caso están tratando con un punto que está en el orden del día igual que el tema cinco que se vio en primer lugar, la propuesta de mandarlo a las ternas a la comisión de Gobierno, no venía la moción original, pero se le incluyó porque el asunto estaba en el orden del día. El regidor Ovares Ramírez alega que nuevamente se equivoca la asesoría legal es una moción que requiere la dispensa de trámite, por lo tanto, están hablando de un tema nuevo y requiere alteración del orden del día y está totalmente de acuerdo con la posición de la señora Presidente es una muy buena propuesta y va a tener el aval del Concejo Municipal pero para que se conozca se debe dar la alteración del orden del día y don Caleb tuvo anuencia de modificarla, pero sin dispensa de trámite de Comisión no pueden aprobar la moción que están presentando, entonces como requiere dispensa de trámite requiere alteración del orden del día. La asesora legal manifiesta que con respeto el criterio legal, de la asesoría legal es que no lo requiere en cuanto al punto en discusión está relacionado con la propuesta, el punto del envío de las ternas de las Asociaciones Deportivas que se conoció en el primer punto no venía en la moción original y fue agregado en el momento porque el tema estaba en discusión. La presidenta indica que, para continuar con la dispensa de trámite de comisión, suficientemente discutida, se somete a

votación, **se acuerda con cinco votos positivos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Leandro Marín, con cuatro votos negativos de los regidores Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en lugar del regidor Coto Fernández y Brenes Figueroa, se rechaza la dispensa de trámite comisión.** La presidenta otorga la palabra al regidor Pichardo Aguilar indica que está de acuerdo con que se declare de interés público porque es un tema de aceptación de la política, un tema que está en la etapa inicial, así como lo expresó el señor Viceministro y es un proyecto de gran trascendencia para Cartago, le sorprende la posición de algunos regidores que para una declaratoria de interés se puede generar tanta polémica, pero ya el regidor Brenes Figueroa indicó que se envíe a la comisión de Gobierno y quisiera verlo sentado desde la posición oficialista y no es de oposición en unos meses, le agradece al señor Viceministro, a los técnicos municipales por el aporte que hicieron y en la mayor disposición en lo que puedan colaborar. El regidor Muñoz Azofeifa comenta que es interesante el actual gobierno municipal, ya que, se discuten todas las cosas bonitas, todo lo fuerte, todo lo que es generoso y a la hora de votar no se vota, recalca que no es un proyecto político sino de desarrollo, bienestar y mejoramiento humano que le va a dar vuelta a ese lugar tan problemático, como lo aclaró el señor Viceministro parte de esas familias van a tener beneficios y cuanto se dijo de los candidatos por dicha porque son candidatos que tienen mucho conocimiento de esta provincia y especialmente del cantón central, él no vio nada que amenazara y afectara los recursos de lo que estaban declarando como interés municipal y viene el nuevo alcalde que hay que facilitarle lo que se pueda hacer para que siga la gestión de desarrollo, pero igual sigue apoyando el proyecto para que se siga gestionando Cartago. El regidor Brenes Figueroa indica que le interesa el proyecto, invita a don Caleb a la próxima administración porque se pueden hacer mejor las cosas y quiere decir que es un proyecto que tiene que ir muy de la mano y unirse plenamente para concebirlo como se quiere, pero muchas de las gestiones que se han hecho en

el presente período, pero han tenido la experiencia de que pelean es donde cuesta porque están hablando de un proyecto de siete mil millones y la idea es que se inicie con el pie derecho, inclusive Cartago está necesitado de viviendas y espera que se haga porque tiene que ir de la mano con el proyecto, pero que vayan paso a paso y bien hecho por eso su posición de ir a la Comisión para aclarar consultas y sobre esas dudas tener el apoyo al proyecto para que vaya en un cien por ciento. El regidor Ovares Ramírez justifica su voto diciendo que fue muy claro que apoya la moción presentada por la señora Presidente pero el procedimiento no es el correcto, tiene una gran preocupación por las familias que están de forma irregular en Los Diques y en dos gobiernos que lleva el PAC nunca ha visto que resuelvan un solo problema de este tipo, ha visto como atienden los incendios en esos lugares y eso es de aplaudir pero en lo demás ni un solo problema, indica que se oye muy positivo pero si traen a la luz los éxitos que ha tenido el Gobierno actual es mejor estudiarlo, concuerda con don Marcos aunque el proyecto que presenta doña Teresita es muy loable, sería bueno que la Comisión lo verifique, adiciona que votó negativo por el proceso de la alteración del día y si no fuera por ese tema lo habría apoyado. La Presidenta comenta que no cabe duda que el presente proyecto va a ser exitoso y lindo para Cartago, la visión y la belleza que necesita la entrada de la ciudad y cree que el rescate y lo que pudo observar va a ser muy lindo y lo que le encanta es que va a ser de interés municipal y que va a ser la Municipalidad la encargada del mantenimiento y de todos los insumos que se requieren, pero sobre todo la política pública que está planteada en los asentamientos humanos, que no se van a tocar a las familias que allí están, sino al contrario que se les va a incentivar, felicita al señor Viceministro, indica que sabe que en la Comisión de Obra Pública a la cual pertenece van a llevar esa misma visión. El Alcalde manifiesta que cuando se habla de una política pública no se está hablando de un tema presupuestario ni se está hablando de otras cosas, comenta que esto urge y si los fondos no se ejecutan este año se pierde el proyecto, por lo tanto, propone que para el próximo martes se pueda aprobar

esto, porque como lo dijo el señor Viceministro es la puerta para seguir y no pueden cerrar la puerta porque requieren una serie de acciones y no se puede demorar, entonces que se le ponga fecha para el próximo martes. El Viceministro comenta que un absoluto respeto por la autonomía municipal y es una decisión que ellos tomaron y cuando decidieron tomar esta posición arriesgando y poniendo la cara por ese riesgo, es decir, tiraron plata por proyectos que no pueden ser a avalados y era consciente de que eso podía pasar y respeta la decisión del Concejo en su autonomía, solicita determinar un plazo para saber si el Concejo va a apoyar el proyecto o no, ya que pidió una cita el próximo miércoles con la Contraloría porque están viendo unos procesos de agilizar contratación, cree que las dudas lo pueden conversar y comenta que no es fácil ya que ha sido todo un reto muy grande, de las transferencias a las cuatro municipalidades, Cartago es la más grande y la razón por la cual solicita respetuosamente el plazo es para ver si pueden cumplir con la programación, además tiene que informar a sus jefes y eventualmente se tiene que incorporar un extraordinario del presupuesto de Obra Pública para que los recursos no se pierdan por la regla fiscal de adjudicar brevemente, también indica que su equipo está en la total disposición de aclarar dudas y reunirse porque es un proyecto para el Municipio. El regidor Brenes Figueroa manifiesta que como la compañera Cubero Maroto es miembro de la Comisión de Obra Pública se atrevería a solicitarle a los compañeros que hagan Comisión extraordinaria el próximo lunes y tener la resolución el próximo martes, no es atravesarle el caballo al proyecto como tal sino agilizar para que el proyecto salga lo mejor que se pueda y esa es la disponibilidad del cien por ciento. La presidenta indica que se traslada el tema a la Comisión de Obras Públicas para que el próximo lunes puedan sesionar extraordinariamente y puedan atender la solicitud que urge por la parte económica. El regidor Leandro Marín comenta que vista de que el asunto es urgente le parece que si Obra Pública va a ver la moción presentada por la regidora Cubero Maroto y que no fuera sometida a dispensa, existe también el oficio del borrador del convenio de cooperación institucional y

además de eso la solicitud que avala la Contraloría, que podrían ver los tres puntos en la misma comisión para no dividir que se vaya a Asuntos Jurídicos una parte, y los técnicos puedan evacuar las dudas y presentar un dictamen el próximo martes, porque si no estarían dilatando en que el convenio se vaya a la comisión de Asuntos Jurídicos y el aval de la solicitud a la comisión de Hacienda y Presupuesto, por ser una cuestión de Contraloría, entonces con el afán de avanzar que los tres temas se vean en la comisión de Obra Pública y que se traiga a colación el próximo martes el dictamen correspondiente. La presidenta indica que en esta misma línea con la propuesta del regidor Leandro Marín, para atender el punto tres y el punto cuatro, y el traslado de los mismos a la Comisión de Obras Públicas para el próximo lunes puedan sesionar extraordinariamente y su moción, se somete a discusión, suficientemente discutida, en votación, **se acuerda con nueves votos positivos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en lugar del regidor Coto Fernández y Brenes Figueroa, se aprueba trasladar los puntos dos y tres a la Comisión Permanente de Obras Públicas para el próximo lunes puedan sesionar extraordinariamente y su moción.** La presidenta somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda con nueve votos positivos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Lizano Gutiérrez en lugar del regidor Coto Fernández y Brenes Figueroa, se aprueba la firmeza.** La presidenta otorga la palabra a la síndica Granados Acuña, quien comenta que ella es la directora del Jardín de Niños República Francesa un treinta y cinco por ciento de la población viene de la zona de Los Diques, saben que el problema de la población es precario un proyecto como es el Parque Metropolitano Los Diques viene brindarles a mil niños de cuatro, cinco y seis años una oportunidad social, de recreación y de deporte que si bien es cierto tiene cosas que subsanar será un proyecto de gran

apoyo para los educadores de la zona, esperan que se pueda cumplir para aprovechar los fondos y el proyecto en bien de toda la provincia, especialmente en la parte educativa de la zona de San Nicolás. Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Obras Públicas y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO. IV -OFICIO AM-IN-0031-2020 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, QUE REMITE BORRADOR DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TÉCNICA - FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, PRESENTADO POR EL SEÑOR PATRICIO MORERA VÍQUEZ, VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS----------

Se conoce oficio AM-IN-0031 de fecha 12 de febrero del 2020 suscrito por el señor Rolando Rodríguez Brenes, y que dice: "…*Después de saludarlos muy respetuosamente, para su conocimiento y aprobación, me permito remitir borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional Técnica - Financiera entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y Municipalidad de Cartago, remitido por el señor Patricio Morera Víquez, Viceministro de Asentamientos Humanos, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos…"*–Visto el documento, la presidenta indica que este asunto se conoció en el artículo III de esta sesión.----------

ARTÍCULO. V -OFICIO AM-IN-0029-2020 DE 10 DE FEBRERO DE 2020 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, REFERIDO A SOLICITUD DE AVAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ELEVAR ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRAMITAR UNA CONTRATACIÓN DE OBRA DENOMINADA PARQUE METROPOLITANO LOS DIQUES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 BIS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y ARTÍCULOS 146

Y 147 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA----------

Se conoce oficio AM-IN-0029-2020 de fecha 10 de febrero del 2020, suscrito por el señor Rolando Rodríguez Brenes por el cual remite oficio OPU-020-2020 de fecha 10 de febrero del 2020, suscrito por el Arq. Oscar López Valverde, Encargado Oficina Planificación Urbana, el cual dice: "…*Después de saludarlos, para su conocimiento y aprobación, me permito remitir el oficio OPU-020-2020, suscrito por el Arq. Óscar López Valverde, Encargado de la Oficina de Planificación Urbana, referido a Solicitud de aval del Concejo Municipal a efecto elevar ante la Contraloría General de la República la solicitud de autorización para tramitar una Contratación de la obra denominada* ***Parque Metropolitano Los Diques****, con fundamento en lo establecido en el artículo 2 bis, inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 146 y 147 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa…"* –Visto el documento, Visto el documento, la presidenta indica que este asunto se conoció en el artículo III de esta sesión.----------

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos, el presidente a.i. levanta la sesión.

Teresita Cubero Maroto	Gabriela Peralta Quirós
Presidenta Municipal	**Secretaria a.i. Concejo Municipal**

Rolando Rodríguez Brenes

Alcalde Municipal

N° 296-2020

1

2

3

4